

damente a estos Acuerdos Interprofesionales, dedicándose el Reglamento (CEE) 206/68 del Consejo, de 20 de febrero, y el 246/68 de la Comisión, de 29 de febrero, específicamente a estos Acuerdos Interprofesionales, enmarcando sus competencias.

De lo anterior se deduce que estos Acuerdos regulan preferentemente las relaciones entre los productores de remolacha y los industriales azucareros. La Reglamentación Comunitaria prevé que en ausencia de estos Acuerdos, el Estado miembro dicte las normas sustitutorias para conciliar los intereses de las partes.

En la campaña 1996/97 no fueron necesarias estas normas sustitutorias, ya que desde el Ministerio se alentó a las partes a que consiguieran un acuerdo sustentado por una amplia base social y económica, rubricándose finalmente un Acuerdo por todas las Organizaciones Profesionales Agrarias de ámbito nacional, así como por la Organización sectorial correspondiente.

VI.4. APLICACIÓN DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL A LOS PRODUCTOS AGRARIOS DE 1996

En el año 1996 se ha impulsado el régimen contractual, que ha experimentado un positivo incremento en relación con años anteriores, basándose íntegramente en la homologación de contratos-tipo.

Durante este año han estado vigentes 40 contratos-tipo, tres de ellos, de carácter plurianual, procedentes de campañas anteriores.

El número total de contratos de compraventa homologados ha sido de 32.708, con un aumento sobre el año anterior del 13%; el volumen de producción contratada ha sido de 3.823.741 toneladas, con un incremento sobre el año anterior del 37,72%, que afecta a una superficie de 346.423 hectáreas, con un incremento del 72,74% sobre el año anterior, y la valoración económica de la producción contratada ha supuesto 104.980 millones de pesetas frente a los 91.593 millones de pesetas del año 95, con un aumento del 14,61%.

	1995	1996
Contratos-tipo homologados	38	40
Contratos formalizados	28.943	32.708
Producción contratada (t)	2.776.450	3.823.741
Superficie (ha)	200.662	346.423
Valoración económica (10 ⁶ ptas.)	91.593	104.980

Los productos con contrato-tipo homologado responden a las siguientes tipologías:

- Productos que reciben ayudas de la Unión Europea, cuya percepción está condicionada a la existencia de un contrato entre productores y transformadores. Es en este grupo, por la propia naturaleza de los sectores, en donde se produce el volumen más importante en la cuantía de la contratación realizada, los 28.328 contratos de compraventa formalizados suponen un 86,6% del total de los realizados, con una valoración económica de 96.013 millones de pesetas, es decir el 91,46% del total.
- Productos que persiguen la consecución de una mejora de la calidad agroalimentaria. El número de contratos de compraventa realizados en este grupo ha sido de 905, con una valoración económica de 3.946 millones de pesetas.
- Productos obtenidos en zonas geográficas localizadas, en las que representan una notable incidencia económica, y que presentan problemas para su comercialización. El número de contratos realizados en este grupo ha sido de 3.475, con una valoración económica de 5.013 millones de pesetas.

El régimen contractual se ha beneficiado de las siguientes ayudas establecidas en la Orden de 4 de enero de 1989:

- Subvenciones al tipo de interés en los créditos de gestión a los siguientes productos:
 - Con contratos-tipo homologados en 1996:
 - Uva para su transformación en vino en la zona de producción de la DO Ycoden-Daute-Isora.
 - Bovinos avileños cebados con destino a su sacrificio.
 - Terneros avileños con destino a su cebo.
 - Cerdos Ibéricos cebados con destino a su sacrificio.
- Subvenciones a campañas de promoción:
 - Con contratos-tipo homologados en 1996:
 - Pera con destino a su consumo en fresco.
 - Uva para su transformación en vinos con DO Vinos de Madrid.
 - Queso con DO Mahón para su comercialización.
 - Espárrago con destino a conserva.

- Subvenciones a los gastos de funcionamiento de las Comisiones de Seguimiento de los contratos:
 - Uva para su transformación en vino en la zona de producción de la DO Tacoronte-Acentejo.
 - Uva para su transformación en vino en la zona de producción de la DO Ycoden-Daute-Isora.
 - Zumos de cítricos.
 - Forrajes con destino a su transformación.
 - Aceituna (variedades Caspe y Aragón) con destino a su preparación para mesa.
 - Higos secos para selección y envasado y pasta de higos.

Los datos de los distintos contratos-homologados, con contratos formalizados en 1996, son los que a continuación se indican:

1. Frutas y hortalizas para transformación

1.1. *Tomate para su transformación en concentrado y jugos*

Fecha de homologación	23/2/96
N.º de contratos	1.468
Producción contratada (t)	714.554
Superficie contratada (ha)	13.842
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	10.858

1.2. *Tomate con destino a pelado entero y otros productos a base de tomate*

Fecha de homologación	22/2/96
N.º de contratos	3.326
Producción contratada (t)	435.103
Superficie contratada (ha)	7.805
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	6.825

1.3. *Melocotón con destino a melocotón en almíbar y/o jugo natural de frutas*

Fecha de homologación	2/7/96
N.º de contratos	1.317
Producción contratada (t)	141.025
Superficie contratada (ha)	7.072
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	6.078

1.4. *Pera Williams y Rocha con destino a pera en almíbar*

Fecha de homologación	25/7/96
N.º de contratos	134
Producción contratada (t)	36.693
Superficie contratada (ha)	1.686
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	2.320

1.5. *Limones con destino a su transformación en zumo*

Fecha de homologación	31/5/96
N.º de contratos	1.110
Producción contratada (t)	161.326
Superficie contratada (ha)	77.555
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	4.203

1.6. *Naranja para su transformación*

Fecha de homologación	12/11/96
N.º de contratos	5.972
Producción contratada (t)	699.452
Superficie contratada (ha)	52.259
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	17.830

1.7. *Higos secos con destino a su selección y envasado*

Fecha de homologación	22/6/96
N.º de contratos	3.197
Producción contratada (t)	4.094
Superficie contratada (ha)	2.197
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	550

1.8. *Higos secos con destino a la fabricación de pasta de higos*

Fecha de homologación	22/6/96
N.º de contratos	17
Producción contratada (t)	65
Superficie contratada (ha)	34
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	8

1.9. Clementina para su transformación en zumos

Fecha de homologación	12/11/96
N.º de contratos	978
Producción contratada (t)	138.095
Superficie contratada (ha)	9.128
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	3.126

1.10. Satsuma para gajos

Fecha de homologación	12/11/96
N.º de contratos	1.436
Producción contratada (t)	152.040
Superficie contratada (ha)	8.939
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	4.709

1.11. Ciruela de Ente desecadas con destino a su transformación en ciruelas pasa

Fecha de homologación	7/8/96
N.º de contratos	69
Producción contratada (t)	657
Superficie contratada (ha)	150
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	149

1.12. Pimiento seco en cáscara con destino a su transformación en pimentón

Fecha de homologación	31/5/96
N.º de contratos	268
Producción contratada (t)	1.816
Superficie contratada (ha)	670
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	738,20

1.13. Pimiento fresco con destino a su transformación en pimentón

Fecha de homologación	10/5/96
N.º de contratos	94
Producción contratada (t)	2.889
Superficie contratada (ha)	144,91
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	82,12

1.14. Espárrago para conserva

Fecha de homologación	7/8/96
N.º de contratos	1.877
Producción contratada (t)	13.000
Superficie contratada (ha)	3.753
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	2.860,9

1.15. Pimiento para industria

Fecha de homologación	9/7/96
N.º de contratos	2
Producción contratada (t)	561,5
Superficie contratada (ha)	32,2
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	13,0

1.16. Cereza para fresco

Fecha de homologación	22/6/96
N.º de contratos	1
Producción contratada (t)	70
Superficie contratada (ha)	–
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	21

1.17. Pepinillo para industria

Fecha de homologación	7/8/96
N.º de contratos	2
Producción contratada (t)	325
Superficie contratada (ha)	32,5
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	19,66

1.18. Pera para fresco

Fecha de homologación	31/5/96
N.º de contratos	1
Producción contratada (t)	100
Superficie contratada (ha)	–
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	35

2. Sector cárnico

2.1. Cerdos Ibéricos cebados con destino a su sacrificio

Fecha de homologación	27/9/96
N.º de contratos	309
Producción contratada (t)	12.006
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	2.920,22

2.2. Bovinos avileños cebados con destino a su sacrificio

Fecha de homologación	13/8/96
N.º de contratos	5
Producción contratada (t)	100,54
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	48,16

2.3. Terneros avileños con destino a su cebo

Fecha de homologación	12/8/96
N.º de contratos	12
Producción contratada (t)	84,2
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	30,48

3. Sector vitivinícola

3.1. Uva para su transformación en vino en la zona de producción de la DO Tacoronte-Acentejo

Fecha de homologación	11/6/96
N.º de contratos	317
Producción contratada (t)	816
Superficie contratada (ha)	240
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	139

3.2. Uva para su transformación en vino en la zona de producción de la DO Ycoden-Daute-Isora

Fecha de homologación	2/9/96
N.º de contratos	247
Producción contratada (t)	569
Superficie contratada (ha)	102,6
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	69,14

3.3. Uva para su transformación en vinos con DO Vinos de Madrid

Fecha de homologación	2/9/96
N.º de contratos	14
Producción contratada (t)	404,9
superficie contratada (ha)	-
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	19,5

4. Otros sectores

4.1. Tabaco

Fecha de homologación	31/5/96
N.º de contratos	105
Producción contratada (t)	42.300
Superficie contratada (ha)	15.210
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	19.857

4.2. Queso con DO Mahón para su comercialización

Fecha de homologación	11/4/96
N.º de contratos	1
Producción contratada (t)	900
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	720

4.3. Forrajes con destino a su transformación

Fecha de homologación	7/8/96
N.º de contratos	9.199
Producción contratada (t)	1.247.749
Superficie contratada (ha)	145.570
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	19.500

4.4. Aceituna de almazara

Fecha de homologación	2/9/96
N.º de contratos	1.209
Producción contratada (t)	14.870
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	1.189,36

4.5. *Trigo blando panificable*

Fecha de homologación	12/8/96
N.º de contratos	20
Producción contratada (t)	2.000
Superficie contratada (ha)	–
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	54

4.6. *Aceituna (variedades Caspe y Aragón) con destino a su preparación para mesa*

Fecha de homologación	2/9/96
N.º de contratos	1
Producción contratada (t)	75
Valoración económica (mill. de ptas.) ..	7,5

VI.5. INTERVENCIÓN EN LOS MERCADOS

Actuaciones sectoriales. Campaña 1995-1996

Como resumen sucinto de las actuaciones de regulación desarrolladas durante la campaña de comercialización 1995-1996, se recogen a continuación, ordenadas por sectores, las cifras nacionales correspondientes al ejercicio.

Cultivos herbáceos

Apoyo a los productores de cultivos herbáceos

Corresponde la gestión directa de estas ayudas y la realización de controles a las Comunidades Autónomas. El FEGA viene desarrollando las funciones de apoyo y coordinación.

A estos efectos se ha instituido un marco de colaboración entre dicho Organismo y los responsables de las Comunidades Autónomas, a través de una mesa técnica denominada Grupo de Coordinación del Sistema Integrado de Ayudas por Superficie, cuya principal labor es la aplicación homogénea de los preceptos reglamentarios concernientes a estas ayudas, así como proporcionar los cauces necesarios para facilitar la cooperación y colaboración de las Comunidades Autónomas entre sí, y entre éstas y la Administración Central.

El número de solicitudes de ayuda «superficies» presentadas en relación con la cosecha de 1995,

Campaña de regulación 1995-96, ha sido de 427.961, que representa un aumento del 4% en relación con la campaña anterior.

Como en años anteriores, España ha optado por controlar por teledetección una parte del 5% reglamentario de los expedientes que deben ser sometidos a controles físicos, aprovechando la cofinanciación que ofrece la UE para la realización de este tipo de control.

De los 27.744 expedientes controlados, 10.085 lo han sido por el sistema clásico, 16.081 por teledetección y los 1.578 restantes por fotografía aérea. Ello supone un radio de control de 6,50%.

El régimen de apoyo a los productores de cultivos herbáceos, durante la Campaña de referencia, ha dado como resultado una superficie beneficiaria de la ayuda de 9 millones de hectáreas y un volumen global de transferencias de 308.236 millones de pesetas, frente a 8,7 y a 275.381 en la campaña precedente, lo que supone un incremento de un 4 y de un 12%, respectivamente.

A cereales corresponden 6,3 millones de hectáreas y 188.654 millones de pesetas, que representan el 70% y el 61%, respectivamente, del total de cultivos herbáceos.

A las oleaginosas (girasol en su casi totalidad) corresponden 1,2 millones de hectáreas y 67.509 millones de pesetas, equivalente al 13% y el 22% del total de cultivos herbáceos.

Para las proteaginosas, 103.000 hectáreas, y 4.099 millones de pesetas, y para el lino no textil 5.000 hectáreas y 288 millones de pesetas.

El resto de las superficies e importes corresponden a las tierras retiradas de cultivo, como obligación inherente a la aplicación del sistema general, que representan del orden de 1,5 millones de hectáreas y 47.686 millones de pesetas de ayudas, que supone el 16% de los citados volúmenes totales.

En la distribución por cultivos de las superficies de regadío corresponden a cereales 752.000 hectáreas, a oleaginosas 370.000, a lino no textil 3.000, a proteaginosas 27.000 y a retirada 213.000. Con ello el total de cultivos herbáceos en regadío se aproxima a 1,4 millones de hectáreas.

En el desglose por Comunidades Autónomas figura, en primer lugar, Castilla y León, con 2,9 millones de hectáreas (un 32% del total), seguida de Castilla-La Mancha, con 2,1 millones (23%), y de Andalucía, con 1,4 millones (16%). Estas tres Comunidades Autónomas representan el 71% del total nacional.